anotado

37

Asunción, Junio 9 de 1894.-

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P.E.

Decreta:

Art. 1º: Nómbrase Ministro Secretario de Estado, en el Departamento del Interior, á Don Angel M. Martinez.

Art. 2º: Nombrase Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Relaciones Exteriores á Don Gregorio Benitez

Art. 3º: Nómbrase Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Hacienda á Don Agustin Cañete.

Art. 4º: Nómbrase Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Justicia, C. é Instruccion Pública á D. Manuel A. Macias.

Art. 5º: Nómbrase Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Guerra y Marina al Teniente Coronel Don Antonio Cáceres.-

Art. 6º: El Señor Ministro del Interior refrendará el presente decreto.-

Art. 7º: Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

Antonio Martinez

Angel Martinez